

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0481-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0107-2026-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0107-2026-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de docente del curso de Inglés I, del I ciclo; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprobar, la modificación de la Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en virtud del cambio de docente para el dictado del curso de Inglés I, del I ciclo, debiendo quedar conforme a la documentación que se adjunta, y tal como se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0998-2026-FACS-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026; en su artículo tercero encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo cuarto, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 al 30 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0107-2026-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00950-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0107-2026-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0107-2026-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero.** - **APROBAR**, la modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de docente del curso de Inglés I, del I ciclo; debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

✓ **CARGA LECTIVA:**

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE CURSO	CICLO	CRÉD.	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P	TH			
1	EG0107	INGLÉS I	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	44633468	MG. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA

...//

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0481-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

- **Artículo Segundo. - APROBAR**, la modificación de la Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en virtud del cambio de docente para el dictado del curso de Inglés I, del I ciclo, debiendo quedar conforme a la documentación que se adjunta a la presente, y tal como se detalla a continuación:

✓ **CARGA HORARIA:**

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉD.	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS
								H.T.	H.P.	T.H.	
1	MG. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	INGLÉS I	I	3	B	2	2	4	4

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0998-2026-FACS-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026.

De conformidad a lo acordado en Sesión de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• FACS
• DGA
• USA
• UEF
• UPLA
• U. RR. HH.
• UTIC
• UAL
• UCUA
• E.P. CONTABILIDAD
C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0107-2026-R-UJCM

Moquegua, 30 de abril de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0368-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 29 de abril de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 0998-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0357-2026-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0249-2026-CF-FACS-UJCM, de fecha 18 de marzo de 2026; en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0067-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, que en su artículo primero, aprueba, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0851-2026-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0100-2026-FACS-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la modificación de la Carga Lectiva de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de docente del curso de Gestión del Aprendizaje Autónomo del I ciclo, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0944-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; debiendo quedar conforme se detalla en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprobar, la ampliación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en virtud de la apertura de la Sección B por incremento de ingresantes; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0945-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; (...);

Que, mediante Informe N° 246-2026-ESCO/FACS-UJCM, de fecha 23 de abril de 2026, la Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que el Mg. Dennys Barrios Ortega, con fecha 21 de abril de 2026, presentó su renuncia al dictado del curso de Inglés I, del I ciclo, en la Escuela Profesional de Contabilidad, correspondiente al Semestre Académico 2026-I; por lo que, realizada las coordinaciones pertinentes y en salvaguarda del interés superior del estudiante, se ha designado a la Mg. Yenny Geyddy Gutierrez Machaca, como docente del curso antes mencionado; en ese sentido, solicita la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria, en el extremo que corresponde al citado curso, conforme a la documentación que se adjunta al pliego en mención;

Que, a través del Informe N° 0127-2026-DEC/UJCM, de fecha 27 de abril de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0998-2026-FACS-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026, que resuelve, modificar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2026-I;

Que, mediante Expediente N° 00894-R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los párrafos precedentes se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y acciones que corresponda;

Que, mediante Memorando N° 0368-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 29 de abril de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que se ha efectuado la revisión a la documentación precisada en los párrafos precedentes, de los cuales, opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0998-2026-FACS-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026; por lo que, remite la respectiva documentación, para su trámite correspondiente;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0107-2026-R-UJCM

Moquegua, 30 de abril de 2026

Que, mediante Expediente N° 00920-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 30 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, la modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de docente del curso de Inglés I, del I ciclo; debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

✓ **CARGA LECTIVA:**

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE CURSO	CICLO	CRÉD.	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	TH			
1	EG0107	INGLÉS I	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	44633468	MG. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA

Artículo Segundo. - APROBAR, la modificación de la Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en virtud del cambio de docente para el dictado del curso de Inglés I, del I ciclo, debiendo quedar conforme a la documentación que se adjunta a la presente, y tal como se detalla a continuación:

✓ **CARGA HORARIA:**

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉD.	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS
								H.T.	H.P.	T.H.	
1	MG. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	INGLÉS I	I	3	B	2	2	4	4

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Artículo Cuarto. - ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0998-2026-FACS-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026, y de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• FACS
• DGA
• USA
• UEF
• UPLA
• U. RR. HH.
• UTIC
• UAL
• UCUA
• E.P. CONTABILIDAD
C.C. ARCHIVO





RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0998-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 27 de abril de 2026

VISTO; el **INFORME N°246-2026-ESCO/FACS-UJCM**, de fecha 23 de abril de 2026, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0100-2026-R-UJCM**, de fecha 24 de abril de 2026, que en su artículo primero; aprueba, la modificación de la Carga Lectiva de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de docente del curso de Gestión del Aprendizaje Autónomo del I ciclo, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0944-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; en su artículo segundo, aprueba, la ampliación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en virtud de la apertura de la Sección B por incremento de ingresantes; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0945-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; conforme a la documentación adjunta

Que, mediante **INFORME N°246-2026-ESCO/FACS-UJCM**, de fecha 23 de abril de 2026, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA-POR RENUNCIA, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I;**

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en vista al informe presentado por la Escuela Profesional de Contabilidad, emite opinión favorable; sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I;**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N°0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**, conforme se detalla en los siguientes cuadros:

DICE:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0107	INGLES	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	29669420	MGR. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA

DEBE DECIR:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0107	INGLES	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	44633468	MGR. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA

Artículo 2º.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA HORARIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**, conforme se detalla en seis (06) folios adjuntos a la presente resolución

Artículo 3º.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

AJCB/FACS
C.c. CU
Archivo



INFORME N°246-2026-ESCO/FACS-UJCM

A : **Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**
Decano de la facultad de Ciencias

ASUNTO : **SOLITO MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA 2026-I AMPLIACIÓN, POR RENUNCIA DE DOCENTE**

REFERENCIA : **INFORME N°230-2026-ESCO/FACS-UJCM**

FECHA : **Moquegua, 23 de abril del 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, con fecha 21 de abril, el **Mgr. Dennys Barrios** Ortega presentó su renuncia a las sesiones de clase asignadas en las Escuelas Profesionales de Contabilidad (Anexo 1) para el semestre 2026-I (Ampliación).

Ante esta situación, los representantes de las tres escuelas de la Facultad de Ciencias se reunieron para coordinar el reemplazo respectivo. En salvaguarda del interés superior del estudiante y para garantizar la presencia de un docente en aula, se ha designado a la **Mgr. Yenny Geyddy Gutierrez Machaca** como reemplazo, previa coordinación con su persona.

Por lo expuesto, solicito su autorización para:

- Reformular la carga lectiva y la carga horaria. (considerando documento de referencia y adjunto a la presente)
- Actualizar la información en el sistema ERP institucional.

Esta medida es indispensable para evitar inconsistencias en el proceso de matrícula. Adjunto la propuesta actualizada para su evaluación y aprobación.

DICE:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNOS	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	10797168	MGR. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO
2	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	04745011	Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
3	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	45648260	EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
4	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	45648260	EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
5	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	44786337	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
6	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	CONTABILIDAD	B	3	0	3	3	10797168	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
7	EG0107	INGLÉS	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	29669420	Mgr. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA

DEBE DECIR:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	10797168	MGR. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO
2	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	04745011	Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
3	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	45648260	EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
4	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	45648260	EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
5	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	44786337	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
6	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	CONTABILIDAD	B	3	0	3	3	10797168	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
7	EG0107	INGLÉS	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	44633468	Mgr. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Jakelyn
MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad

ANEXO 1

Moquegua, 21 de abril del 2026

Señorita:

Mg. Jackelyn Soledad Mamani Yucra
Directora de Escuela Profesional de Contabilidad – UJCM

De mi consideración:

Previo cordial saludo, me permito comunicarle que el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que desafortunadamente, no podré atender el servicio de docencia en el curso de inglés en la escuela profesional que usted dirige.

No obstante, haber hecho todos los intentos posibles para hacer coincidir los horarios que se me asignaron con las horas de contrato que tengo en la Escuela Pedagógica Mercedes Cabello, fue imposible llegar a un acuerdo con la jefatura pedagógica por falta de predisposición o ánimo de apoyo; ante esta circunstancia, me veo en la penosa necesidad de informarle que no podré atender el curso de inglés al que fui asignado.

Finalmente, le reitero mi más profundo respeto e interés por formar parte de su equipo, aunque esta vez por situaciones ajenas a mi persona me vea en esta situación de verme obligado a interrumpir la atención a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UJCM.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Mg. Denny Barrios Ortega
DNI 29669420



CARGA LECTIVA

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	10797168	MGR. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO
2	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	04745011	Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
3	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	45648260	EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
4	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	45648260	EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
5	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	44786337	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
6	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	CONTABILIDAD	B	3	0	3	3	10797168	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
7	EG0107	INGLÉS	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	44633468	Mgr. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - DERECHO - INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

CARGA HORARIA

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	REGIMEN DE DEDICACION	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS
									H.T.	H.P.	T.H.	
1	Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	8
				GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	
2	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	SOCIOLOGÍA	I	3	CONTABILIDAD	B	3	0	3	11
3	MGR. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	COMUNICACIÓN	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4
4	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	24
5	Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	12
6	Mgr. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	INGLÉS	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4

*El docente cumple una jornada a tiempo parcial; la diferencia en el total de horas responde a su carga lectiva en otras escuelas.



I CICLO - AULA 102 - SECCIÓN B - PABELLÓN B

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:45		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE		Comunicación Docente: Mgr. Maria Patricia Arauzo Crovetto	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
7:45 - 8:30		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE		Comunicación Docente: Maria Patricia Arauzo Crovetto	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
8:30 - 9:15		Comunicación Docente: Maria Patricia Arauzo Crovetto		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
9:15 - 10:00		Comunicación Docente: Maria Patricia Arauzo Crovetto	Sociología Docente: Dr. Gino Alexis Condori Quispe	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
10:00 - 10:45	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	Inglés Docente: Mgr. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA	Sociología Docente: Dr. Gino Alexis Condori Quispe	Inglés Docente: Mgr. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA	
10:45 - 11:30	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	Inglés Docente: Mgr. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA	Sociología Docente: Dr. Gino Alexis Condori Quispe	Inglés Docente: Mgr. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA	
11:30 - 12:15	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE		Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	
12:15 - 13:00	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE		Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	

RECTORADO – UJCM

EXP. 00920-R-UJCM

FECHA: 29/04/2026 HORA: 14:40 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la I

MEMORANDO N° 0368-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : SOBRE RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 29 de abril de 2026

REF. : INFORME N° 0127-2026-DEC/UJCM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, y en atención al documento de la referencia, este despacho emite opinión favorable a la modificación de carga lectiva y horaria para la Escuela Profesional de Contabilidad, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, para que siga el trámite correspondiente a su ratificación en Consejo Universitario.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

NJZH/VRA
c.c. Archivo



INFORME Nº 0127-2026-DEC/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 27 de abril de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00894-R-UJCM

FECHA: 27/04/2026 HORA: 12:13 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 0998-2026-FACS-UJCM	MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, conforme se detalla en los siguientes cuadros:

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0079-2026-SG-UJCM.

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00950-R-UJCM

FECHA: 04/05/2026 HORA: 08:40 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 al 30 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj: Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo